

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Fuenterrobles

*2026/06259 Anuncio del Ayuntamiento de Fuenterrobles sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón correspondiente al agua y alcantarillado de viviendas del primer semestre de 2026.*

#### ANUNCIO

Decreto de Alcaldía 2026-155 de fecha 20 de mayo de 2026.

Aprobación del padrón por la tasa de suministro de agua potable y alcantarillado de viviendas-establecimientos, correspondiente al primer semestre de 2026.

Visto el padrón de contribuyentes de este municipio, correspondiente al primer trimestre de 2026, por la tasa de suministro de agua potable y alcantarillado de viviendas y establecimientos, que asciende con IVA al importe de 29.383,99 € (veintinueve mil trescientos ochenta y tres euros con noventa y nueve céntimos).

Esta Alcaldía, en función de las competencias que legalmente tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero. Aprobar el referido padrón de contribuyentes y que se exponga al público mediante edicto inserto en el BOP, en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento para presentación de reclamaciones por plazo de quince días hábiles y transcurrido el mismo se dará cuenta a esta Alcaldía para resolver las reclamaciones que se hubiesen presentado.

Segundo. En caso de no presentarse reclamaciones, este padrón quedará definitivamente aprobado, iniciándose el cobro en periodo voluntario.

Tercero. Contra este padrón, los interesados podrán interponer, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Fuenterrobles, 20 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Carolina Viana Guaita.

